

D. M. SCHENKEVELD, *A Rhetorical Grammar*. C. Iulius Romanus, *Introduction to the Liber de adverbio*, Leiden-Boston: Brill (Mnemosyne-Supplementa 247), 2004, ix+149 pp., ISBN 90 04 13662 2.

También los “intrusos” pueden hacer reseñas de libros. El que nos ocupa tiene por objeto “to make known to scholars interested in the history of ancient linguistics and rhetoric a unique piece of Latin literature, the introduction written about 280 A.D. by a certain C. Iulius Romanus to a long list of adverbs used by older writers and explained by him” (vii); un asunto del que ni mucho menos podía considerarme conocedor antes de leer el libro, pero del que, gracias a él, tengo ahora una idea clara. Aunque el libro de Schenkeveld apareció en 2004, su gestación se remonta, según advierte, a 1980.

El texto de Julio Romano se encuentra inserto, junto con otras partes de su obra, en otra obra más amplia, el *ars grammatica* de Carisio, escrita entre 360 y 362. Lo peculiar de esta *Introducción* frente a otras partes de su propia obra y frente a toda la literatura latina y griega es su carácter retórico; y no sólo por su ropaje externo, lleno de figuras retóricas, sino también, como afirma el autor, por su tratamiento del tema, centrado en dos aspectos: la defensa de la separación de las interjecciones respecto a los adverbios como una *pars orationis* distinta y “el papel de la analogía y otros factores en la formación de un cierto tipo de adverbios” (*ibid.*).

El libro de Schenkeveld se divide en 5 partes precedidas de un Prefacio: por un lado, 3 capítulos dedicados respectivamente a “Charisius as a transmitter of grammatical theory”, “C. Iulius Romanus” y “The Introduction to the *liber de adverbio* of Romanus”; por otro lado, presenta edición crítica del texto y su traducción y, a continuación, un comentario filológico. El libro tiene además un apéndice dedicado al manuscrito *C* que parece que usó Johannes Cauchius, una sección bibliográfica y un pequeño “General Index”.

El Capítulo I, dedicado a Carisio, toca buena parte de los problemas que atañen a este autor: si era un profesional o un aficionado a la gramática, la finalidad con que escribió, en qué medida es o no es original, qué tipo de obra es la que escribió, su estructura, su audiencia, sus fuentes, sus métodos... Para ser un libro dedicado a Julio Romano, este primer capítulo es muy denso y completo. El experto en Carisio, habituado a tratar con tales problemas, lo encontrará tal vez excesivo o innecesario, pero el “intruso” lo hallará revelador, máxime cuando el autor no se limita a exponer los problemas y las opiniones comunes sobre ellos, sino que, también aporta –y de esto el experto también sacará provecho– sus personales puntos de vista.

Así, Schenkeveld opina que Carisio, quien afirma que le falta *otium* para escribir más ampliamente, no es un profesional, pues precisamente el profesional no necesita *otium*, sino que escribir es su oficio. Considera además a Carisio, no como un autor original, sino como una especie de mezcla entre compilador y editor: compilador, porque recoge materiales sin reelaborarlos (entre ellos los de Julio Romano) y editor, porque añade muchas referencias internas para ayudar a sus lectores y organiza la obra conforme, según parece, un plan.

Por otro lado, estima que la estructura de la obra está determinada por la de su maestro Cominiano, que es su fuente y que escribió un *ars grammatica* en toda regla, en el sentido en que la define V. Law, aunque incluyera algunos rasgos de las *regulae*. De Cominiano tomó también el método de empezar con cosas simples e ir avanzando a asuntos más complejos y una segunda fuente, Remio Palemón, a la que Carisio añadió una tercera, quizá su contribución más personal, la de Julio Romano.

En cuanto al propósito con que escribe su obra, suponiendo que su hijo, a quien está dedicada, fuera de lengua griega, opina Schenkeveld que Carisio pudo considerar que una *Schulgrammatik* o gramática elemental, según la definición de la misma Law, era poco para las necesidades de su hijo; de ahí que tomara de las *regulae* muchos elementos que, junto con la ayuda de las continuas referencias al griego, dieran la medida necesaria para que el chaval pudiera aprender latín. Con todo, tamaña obra con tal estructura parece, en cambio, demasiado para un principiante; de ahí que Schenkeveld sugiera que tal vez

la obra estuviera concebida como un *livre de maître*, un libro de ayuda al profesor que enseñara a su hijo, una idea ya sugerida por L. Holz a propósito del propio Carisio y de Diomedes.

En fin, respecto a este denso primer capítulo pueden plantearse al “intruso” algunas preguntas o dudas. Por ejemplo, ¿cómo es posible que un aficionado escriba semejante obra? ¿cuánto tiempo dedicó Carisio a escribirla, teniendo en cuenta que debía antes leer a sus fuentes, filtrarlas y organizarlas? ¿no era más fácil y práctico que el hijo estudiara en esas fuentes, de las que a todas luces su padre disponía, directamente sin esperar a que su padre escribiera su *ars*? Si realmente hay que entender la obra como un *livre de maître* destinado a un profesor, ¿qué clase de profesional era este profesor que no disponía de su “librillo”, es decir, de sus particulares métodos e incluso manuales?

Así las cosas, creo que pudiera ser más práctico para entender la obra de Carisio considerar que la dedicatoria al hijo, inscrita en la introducción a la obra, la parte más original y personal del autor, por real y sincera que sea, tiene, por un lado, una función literaria como intento de situarse en una tradición literaria –algo tan típicamente latino– que arranca del mismísimo Catón, quien dedica a su hijo Marco toda su obra, en el sentido más práctico, para que su formación no tenga que depender de los profesores griegos, y que cuenta con ejemplos tan ilustres como el de Cicerón, que dedica a su hijo Marco el *De officiis*, o incluso, en la literatura griega, el de Aristóteles, quien dedica a su vez su *Ética* a su hijo Nicómaco. Más tarde, también Marciano Capela tomará como excusa a su hijo para exponer todos sus saberes sobre las *artes*. Pero, por otro lado, si es real y sincera, también tiene la función de anunciar que su autor va a escribir aquello que realmente quiere escribir del modo que quiere escribirlo. Esto implica que la obra, más que un manual para un profesor del hijo, podría ser un manual para sí mismo, una recopilación de materiales para uso propio, con vistas a la enseñanza de su hijo. También eso explica su falta de interés por innovar y su voluntad de conservar, aunque ello lo convierta, de paso, en uno más de los que R. A. Kaster llama “guardians of language”.

El Capítulo II, dedicado ya a Julio Romano, trata de profundizar en lo que se sabe sobre él y sobre su obra, titulada Ἀφορμαί o “starting points”. Parece que escribió en torno a 270

d.C. y, aunque parece que fue un *grammaticus* y que vivió en Italia, no hay seguridad ni en lo uno ni en lo otro, pues los datos en que se basan tales suposiciones pueden, o estar tomados de otros autores, o ser interpretados de otro modo.

Su obra Ἀφορμαί parece que pertenece más al tipo *regulae* que al del *ars grammatica*: no hay un tratamiento exhaustivo de la teoría, se mezcla la descripción y la prescripción y hay una concentración de los usos en los *ueteres*. El hecho de que toque asuntos de las partes de la oración, característicos de las *artes grammaticae*, invita a Schenkeveld a pensar que se trata de un florilegio de *regulae* de cada cosa. La obra debía tener unas 100 páginas en una edición moderna, de las que Carisio nos transmite unas 90. Esto da idea de que la contribución de Romano debió de ser significativa.

Romano es importante también porque cita a más de 30 autores, muchos de ellos desconocidos de otro modo. En general, Schenkeveld clasifica sus fuentes en tres tipos: glosográficas, comentarios y *artes* y semejantes. Sus puntos de vista sobre el latín correcto no difieren de los de otros gramáticos: *ratio*, *auctoritas* de los *ueteres*, *consuetudo* y *natura*. Especial interés, en mi opinión, tiene su fijación por autores clásicos y arcaicos. No dice por qué los prefiere, pero Schenkeveld conjetura que Romano puede ser, en vista de esta preferencia y del uso deliberado de términos arcaicos en sus escritos, un representante del movimiento arcaizante que operó en los siglos II y III en el mundo latino. Tal movimiento buscaba, como sugiere P.L. Schmidt, a un tiempo regenerar la excelencia de la lengua hablada de su época mediante el espejo de la pureza lingüística de antaño y conseguir la aceptación de vocabulario arcaico y desfasado en la oratoria pública como algo normal.

Digo que la cuestión tiene interés, pues con esto parece responder Schenkeveld, aunque muy difusamente, a una cuestión que él mismo se plantea un poco antes: ¿para qué escribe Romano su obra, para enseñar o para interpretar a los autores antiguos? No queda clara la respuesta, desde luego; pero, si esa respuesta fuera que busca interpretar a los autores antiguos, la importancia de Romano como *grammaticus* se multiplicaría hasta el infinito, ya que nos encontraríamos ante quizá el único gramático latino continuador de la vieja tradición exegética alejandrina, es decir,

ante el único continuador de aquella γραμματική que pretendía leer e interpretar los textos. Esa tradición había tenido escaso eco en Roma en autores como Lucio Accio, Elio Estilón y Varrón, en sus trabajos de depuración de las comedias plautinas, pero nadie más había sentido la necesidad de una γραμματική, en el sentido de una filología. Las cosas cambiaron cuando los romanos vieron la utilidad de esa γραμματική con vistas a la elocuencia; entonces sí se ocuparon de ella, pero le dieron un sentido y un uso muy distinto, pues se trataba ante todo de buscar la corrección y la propiedad en el uso del lenguaje, cosa que se tradujo en que la *grammatica* romana fuera, sobre todo, una gramática de tenor lingüístico, no filológico, como la griega. En este contexto, el papel de Romano se me antoja con todo muy importante, pues precisamente en ese movimiento arcaizante su labor exigió el trato con la interpretación de autores antiguos, aunque en última instancia su trabajo se encaminara a la elocuencia. Así, puede considerársele como un eslabón perdido y encontrado en la tradición, un paso intermedio entre la γραμματική griega, filológica, y la *grammatica* romana, más lingüística y orientada, primeramente hacia la retórica, luego hacia la lengua misma.

El Capítulo III trata de la *Introducción* misma de Romano al *liber de adverbio*, de su contenido y de su singularidad entre las demás obras gramaticales, tanto griegas como latinas. Sobre lo primero concluye Schenkeveld que se trata de un texto con una estructura deliberada y no convencional que pivota sobre dos grandes cuestiones: la relación entre adverbio e interjección y la corrección de las terminaciones de adverbio en *-o* y en *-e*. Sobre esta base se las arregla para tratar otros dos puntos controvertidos en la tradición: la *adiectio uerbi* y los criterios para la correcta formación de adverbios.

En cuanto a la singularidad de la *Introducción*, Schenkeveld se fija, como decíamos, en que es el único texto gramatical presentado de un modo retórico. Esto implica una voluntad artística en su redacción que se percibe en la selección y disposición de los temas elegidos, en múltiples rasgos externos embellecedores (léxicos, recursos estilísticos, cláusulas métricas...), el empleo de frases complejas con varias ideas, etc. De todo ello da cuenta Schenkeveld en este capítulo, aunque donde realmente expone el detalle del

retoricismo –cuestiones métricas aparte, que merece sección *suo loco*- de la *Introducción* es en el comentario.

Esta singularidad lleva al autor a preguntarse sobre las funciones de la pieza y su papel en el conjunto de la literatura latina. Respecto a lo primero, concluye que, en un nivel técnico, el texto permite a Romano expresar sus propias ideas sobre cuestiones teóricas y, en un nivel literario, mostrar que tal cometido podía hacerse, lejos del estilo *dry* que caracteriza a los textos gramaticales en general, a la manera de un literato, cosa que lo hace único. Respecto a lo segundo, no encuentra Schenkeveld paralelo en la literatura griega y latina con que comparar la *Introducción*; en su opinión, puede catalogarse como una especie de *lecture* o como un pequeño ensayo, aunque no puede estar seguro de ello.

A propósito del nivel técnico, y en relación con la originalidad de Romano, cuyas ideas no podemos afirmar con certeza que le pertenezcan, no parece que pueda dejar de considerarse justamente original esa selección de asuntos y ese modo peculiar de presentarlos que él personalmente aporta. Por otro lado, en cuanto a la forma de la *Introducción* y sus paralelos no quiero dejar de decir que hay ciertos *tics*, por así decirlo, ciertos indicios que, tras su lectura, sugieren una filiación con el mundo apologético cristiano que en esa época empieza a florecer. Tal vez sean resabios de escuela, tal vez la influencia real de lecturas contemporáneas. Así, por ejemplo, ese interés en desmarcarse de los posibles ataques de los gramáticos griegos, de reafirmar las propias ideas y de reivindicar la autonomía de la gramática latina en su aplicación a la lengua latina, recuerdan las formas y argumentos del mundo cristiano frente al pagano de, por ejemplo, un Lactancio o un Tertuliano y nos llevan, dicho sea de paso, al lugar en que en esta época florecen los escritores latinos: el norte de África.

Queda con todo una pregunta en el aire por responder: ¿por qué Romano sólo emplea este estilo en esta *Introducción* y no en otras, también transmitidas por Carisio? ¿Quizá, sugiero, porque lo que aporta en ella son realmente ideas propias y no tomadas de alguna fuente y siente la necesidad de exponerlas y defenderlas *con oficio* de persuasión?

La edición del texto está basada en la de Barwick de 1925, del que respeta incluso la disposición lineal; el aparato crítico también, salvo en lo relativo a las lecturas del manuscrito perdido *C*, cuyas

indicaciones proceden de una lectura directa del impreso en que Johannes Cauchius anotó a su vez ciertas lecturas de un manuscrito perdido de las que precisamente se deduce su existencia. Una completa historia de la cuestión se puede leer en el Apéndice que Schenkeveld añade sobre este manuscrito.

El texto, por tanto, es correcto y legible, pero de él destaca su gran dificultad. Esa dificultad hace que el aparato crítico sea relativamente amplio y que Schenkeveld haga constar en más de una decena de ocasiones sus propias propuestas. Si alguna pega se le puede poner es puramente formal. Así, no se entiende muy bien que cuando el texto de Romano hace referencia a algún autor, inmediatamente Schenkeveld abra paréntesis y, dentro del propio cuerpo del texto, incluya la correspondiente referencia. Esto ocurre en bastantes ocasiones; tal vez hubiera sido preferible confeccionar un aparato de fuentes entre el texto y el aparato crítico.

Por su parte, el aparato, que como dice el autor es *largely derivative*, está bien hecho, aunque estaría mejor si se hubieran usado, al menos, las barras que separan entradas de una misma línea: es absolutamente tacaño en signos diacríticos. Cosas menores. Cosa algo mayor es, en cambio, el hecho de que falten las referencias a la forma *putaverim* de 248.21, que es una corrección de Schenkeveld a *putaveram*, tal como, sin embargo, hace constar en el comentario.

La traducción resulta, sin duda, más ardua de valorar, pero creo que en general acierta a transmitir la dificultad del original. ¡De hecho, no se lee igual, ni mucho menos, que el resto del libro! Hay algunas cosillas de poca monta que se pueden decir, como que al traducir los ejemplos de Umbrio Primo *ubi, si, ut, ergo* (247.8) se cuele un error en la traducción de *si* como *or*; o como que al interpretar la expresión de Romano, varias veces empleada, *non quia nesciam* (247.3) o *non quia negem* (250.25; 151.8) traduzca de modos diferentes *It is not that I do not know; This is not so because I deny; Not that I deny*, cuando una misma traducción daría mejor cuenta del original, puesto que en este se repite. Otras veces incluye entre paréntesis indicaciones que no están en el texto y que podrían entenderse como que sí están, como en 248.1 *the adverbs*, 248.26 *to their interpretation*, *ibid. any longer*, *ibid. testator's*, 250.23 *given above*, etc. Creo que

una edición con comentario debe hacer estas indicaciones o en nota a pie de página o en el propio comentario. Pero insisto en que son cosas menores.

En algunos pasajes, en cambio, la aludida dificultad del texto nos permite hacer alguna sugerencia de interpretación. A veces, sin importancia, como en 246.23-4, donde tras la definición de adverbio añade: *Eadem est in Graecis adverbiiis <isdem> cum partibus constitutio,...* Schenkeveld traduce: “The same placing together with (the same) parts of speech occurs in the case of Greek adverbs,...”. Creo que la expresión *in Graecis* no debe relacionarse en este caso con *adverbiiis*, sino que es mejor interpretar *in Graecis* como “entre los griegos” de modo que *adverbiiis* quede convertido en un dativo posesivo: “La misma posición ocupan entre los griegos los adverbios con las mismas partes...”. Esto permitiría saber quién es el sujeto del verbo de la interrogativa indirecta que sigue en el siguiente párrafo (246.26-7): *Qua ratione igitur σχελιασμοῦ δηλωτικὰ ἐπιρρήματα dixerint parum specto*. Ahora se entiende que son los griegos, de modo que no haría falta incluir la indicación entre paréntesis –cuadrados–, como hace Schenkeveld: “[i.e. the Greeks]”. De paso, se acentúa mejor el contraste entre los griegos y los *nostri* que vienen a continuación.

Más compleja en cambio resulta la interpretación de un pasaje que Schenkeveld discute en la introducción y que luego traduce con un interrogante entre paréntesis. Trata de la posición de Umbrio Primo sobre las interjecciones a propósito de la cercanía de ciertos adverbios sea con verbos, conjunciones o preposiciones. En este punto, añade Romano: *Et Umbrius tamen interiectionibus locum non dedit, cum velut extrema linea duci postremo vel ab his posset qui eam orationis adverbii totam esse voluerunt;* y traduce Schenkeveld: “But even Umbrius did not give a place to the interjections, although the outer line, as it were, could have been ultimately drawn (?) even by those who wished this part of speech to be totally part of the class of adverbs”. Lo que creo que quiere decir Romano es que, a la vista de los razonamientos de Umbrio, le extraña que no haya separado claramente las interjecciones de los adverbios, cuando incluso los propios razonamientos de quienes las hacen adverbios podían conducirlo a ello. Habría que traducir entonces: “Y Umbrio, sin embargo,

no dio un lugar a las interjecciones, cuando en última instancia pudiera ser conducido (a ello) por la, por así decirlo, línea más extrema (*scil.* de sus razonamientos) o incluso por estos que han querido que tal parte de la oración lo sea toda del adverbio”. En tal caso hay que entender *velut linea extrema* en su sentido literal, aunque queriendo significar (*velut*) las últimas consecuencias de sus deducciones, y como un ablativo “agente”, sin preposición por ser de cosa, lo mismo que *ab his*, aunque en este caso con preposición por ser de persona.

El comentario que acompaña finalmente al texto y a la traducción pretende ser filológico con especial atención a aspectos críticos. Y eso es justamente lo que encontramos en él: desde consideraciones puramente de crítica textual –muchas–, que buscan justificar las lecturas escogidas en casos problemáticos o en los que él mismo se separa de Barwick o H. Keil, hasta comentarios sintácticos, interpretativos, de traducción, de *loci similes*, literarios, léxicos, retóricos, etc. Especial mención merecen estos últimos, pues, tal como prometía en el apartado de la introducción dedicado a los aspectos retóricos de la *Introducción*, es ahora cuando más se dejan ver todas las peculiaridades de este tipo que atesora el texto: enálages, quiasmos, *variationes*, *congeries*, *abundantiae*, hipébaton, arcaísmos, etc. desfilan entre las muchas figuras empleadas en tan poco texto. En general, casi todo parece bien traído a cuento, aunque a veces peque por exceso, como cuando se empeña en documentar cosas un tanto obvias, como que *velut* se usa con el valor de “for instance”, para lo que acude al *ThlL* en el comentario a 247.4, lo mismo que *denique* en el correspondiente a 251.12. No creo que haga falta documentar eso; en cambio, tal vez hubiera sido mejor escoger traducciones diferentes para uno y otro a fin de respetar la diferencia del original: que *velut* o *denique* puedan equivaler a “for instance” no significa que haya que traducirlos así, del mismo modo que en español “como” y “así” pueden equivaler también a “por ejemplo”, pero no son lo mismo. Y otras veces peca por defecto, como en el comentario al *ut* que aparece en 248.20, del que comenta que Cauchius lo suprimía, pero que él cree que hay que retenerlo. El caso es que no nos dice por qué, máxime cuando no es nada obvia esa razón ni a la vista del contexto parece necesario.

En fin, para no alargarme haré un apunte del comentario que hace a 248.10 sobre el empleo de los adverbios *illic-istuc*, pero no *hic*. Dice Schenkeveld que es una irregularidad que hay que aceptar. Yo no creo que haya tal irregularidad, sino que Romano ejemplifica con formas que son claramente adverbios y no se confunden con los correspondientes demostrativos, cosa que no ocurre con *hic*, que además de adverbio, puede ser demostrativo. Además, de hecho, luego no ejemplifica con *hic*.

Diré para terminar que este ‘intruso’ se ha visto ampliamente recompensado por la lectura y análisis de este libro que, sin duda, ha supuesto un grandísimo trabajo para su autor y que, con independencia de las pequeñeces que hemos señalado y de las discusiones que a los más expertos suscite, tiene un también grandísimo mérito, no sólo por haber dado a conocer, como pretendía, esta obra tan peculiar entre las gramaticales, sino por haber sabido hacerlo tan bien.

PEDRO MANUEL SUÁREZ MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo
pmsuarez@uniovi.es